



Universidad del sureste
“Pasión por educar”

Materia:

Control total de calidad

Tema:

Cuadro sinóptico

Alumno:

María Teresa Castillo Tovilla

Tarea #:

2

Tapachula Chiapas, lunes 9 de octubre del 2022

Campaña Nacional contra la Salmonelosis Aviar.

Objetivo

es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto, establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas para la prevención, control y erradicación de la Salmonelosis Aviar (Pulorosis y Tifoidea Aviar) en todo el territorio nacional.

Fases de la campaña

- Control
- Control intensivo
- Erradicación
- Libre

Diagnostico

- Aglutinación rápida en placa con sangre completa
- Prueba bacteriológica para el aislamiento e identificación de *S. pullorum* y *S. gallinarum*.
- Serológicas

Inmunización

Las vacunas que se utilicen para actividades de Campaña, deberán ser constatadas y autorizadas por la Secretaría en cada lote producido. 10.2. Se podrán utilizar vacunas vivas elaboradas con *S. gallinarum* cepa R9, para el control de la Tifoidea Aviar, excepto en aves progenitoras dentro del territorio nacional o en cualquier tipo de aves que se exploten en un estado en erradicación o libre de esta enfermedad.

Medidas cuarentenarias

- Sospecha de brote de Salmonelosis Aviar
- Brote confirmado por el aislamiento de *S. pullorum* y/o *S. gallinarum*.

Bibliografía

- 09-01-94 NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ZOO-1993, Campaña Nacional contra la Salmonelosis Aviar.